

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre diecinueve (19) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00117-00
DEMANDANTE: BLANCA SORAYDA BARRAGÁN
DEMANDADO: INCODER
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente proceso, se observa que se programó el día 10 de octubre de 2018 a las 3:00 p.m., como hora y fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del C.P.A.C.A., no obstante, el auxiliar de la justicia, al folio 654 del expediente, solicitó ampliación del término para rendir la experticia encomendada, en razón a que recientemente tuvo conocimiento sobre la ubicación exacta del predio en el Municipio de Puerto Gaitán (Meta) al cual debe trasladarse para realizar los trabajos pertinentes.

El despacho considera procedente la solicitud hecha por el perito designado y reprograma como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia referida, el 28 de noviembre de 2018 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el espacio reservado para la firma.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.-